



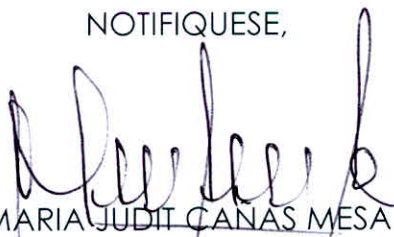
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 323
RADICADO	05 001 31 10 012 2018-0713-00
DECISIÓN	ACCEDE LO SOLICITADO

Expediente a disposición de la parte por el término de 15 días, vencido el mismo regresara al archivo.

NOTIFIQUESE,


MARIA JUDIT CANAS MESA
JUEZ


CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificado por ESTADOS Nro. 86
fijado hoy 18 de septiembre de
2020, en la secretaría del Despacho a
las 08:00 a.m.

PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA

